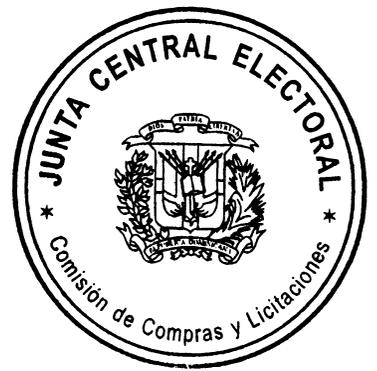




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-07-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de mayo, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de esta Comisión, no estará presente en esta sesión, debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2014**, para el suministro e instalación de sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan la Junta Electoral del Distrito Nacional, el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, la Junta Electoral de Santo Domingo Este, las oficinas de Declaración Tardía y la nave de Logística Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2014**, para el suministro e instalación de sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan la Junta Electoral del Distrito Nacional, el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, la Junta Electoral de Santo Domingo Este, las oficinas de declaración tardía y la nave de Logística Electoral.

VISTO: El oficio CL-067/14, de fecha 28 de febrero del 2014, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente, para cubrir las obligaciones que genere la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación de fecha 3 de marzo del 2014, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, informando que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección

tomará las acciones necesarias, a fin de proveer los fondos, para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-01-2014**.

VISTA: El Acta No. AP-01-2014, de fecha 3 de marzo del 2014, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, aprueba, entre otras cosas, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida, el procedimiento para la selección de las empresas que se encargarán del suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan la Junta Electoral del Distrito Nacional, el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, la Junta Electoral de Santo Domingo Este, las oficinas de declaración tardía y la nave de Logística Electoral.

VISTA: La comunicación de fecha 5 de marzo del 2014, donde la Comisión de Compras y Licitaciones informa al Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, sobre los requisitos para el registro de oferentes y retiro del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTO: El llamado a Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2014, publicado a partir del día 4 de marzo del 2014, en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTA: La comunicación CL-073/14, de fecha 4 de marzo del 2014, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas: Dalsan, Seinelsa, SNMP Network, Metro Eléctrica, Multiservices Solutions MRJ, FT Ingeniería y Mantenimiento y Arsenio & Rafael Todo Construcciones, a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTO: Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LR-01-2014, de los oferentes: Multiservices Solutions MRJ, Dalsan, Hypertec Soluciones y Consultoría, Del Pozo Tapia, FT Ingeniería y Mantenimiento, SNMP Network, Seinelsa, Metro Eléctrica y Electromega.

VISTO: El registro de adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente para cubrir los gastos administrativos del proceso.

VISTA: La comunicación CL-105/14, de fecha 24 de marzo del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014, dando respuestas a las preguntas formuladas con relación al procedimiento.

VISTA: La comunicación CL-125/14, de fecha 1ero. de abril del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014, informando sobre la posposición del acto de recepción y apertura de Propuestas Económicas.

VISTO: Los documentos presentados por los oferentes: **Multiservices Solutions MRJ, Dalsan, Del Pozo & Tapia, FT Ingeniería y Mantenimiento, SNMP Network, Seinelsa, Metro Eléctrica y Electromega**, inscritos y adquirentes del Pliego de Condiciones en la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014.

VISTO: El oficio CL-121/14, de fecha 31 de marzo del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes en la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 31 de marzo del 2014, de esta Comisión de Licitaciones, dirigidas a **Multiservices Solutions MRJ, Dalsan, Del Pozo & Tapia, Metro Eléctrica y SNMP Network**, para informarles sobre las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, otorgándoles un plazo para la subsanación correspondiente.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 3 de abril del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa a los oferentes: **FT Ingeniería y Mantenimiento, Seinelsa y Electromega**, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, por lo que ha sido calificado como "Habilitados" para presentar propuestas económicas, con la salvedad de que las propuestas técnicas serán evaluadas conjuntamente con la propuesta económica.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 3 de abril del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Multiservices Solutions MRJ, Dalsan, Del Pozo & Tapia, Metro Eléctrica**, para informarles que en virtud de que entregaron satisfactoriamente, los documentos requeridos en la fase de subsanación, han sido "Habilitados" para presentar propuestas económicas, con la salvedad de que las propuestas técnicas serán evaluadas conjuntamente con la propuesta económica.

VISTA: La comunicación de fecha 3 de abril del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **SNMP Network**, informándole que esa empresa no ha completado la entrega de los documentos requeridos en la fase de subsanación, por lo cual se le otorga la condición de "Oferente Habilitado", para presentar propuesta económica, con la condición de que entregue, en el plazo acordado, la certificación original expedida por la DGII, donde haga constar que esta al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura propuestas económicas, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La Póliza No. 1-FC-20141269, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$63,667.52, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Multiservices Solutions MRJ, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 1-FC-20141404, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$52,086.50, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Del Pozo & Tapia, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 1-FC-20141253, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$70,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Electromega, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 1-FC-20141396, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$53,312.65, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Seinelsa, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 1-FC-20141314, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$75,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Metro Eléctrica, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 2-2-704-0078022, emitida por Seguros BanReservas, por la suma de RD\$53,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por SNMP Network, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Póliza No. 2-2-704-0077904, emitida por Seguros BanReservas, por la suma de RD\$62,760.33, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por FT Ingeniería y Mantenimiento, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La fianza No. F-101420, emitida por la Compañía de Seguros Confederación del Canadá Dominicana, por la suma de RD\$61,748.23, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Dalsan, en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-02-2014.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 8 de abril del 2014, para la recepción y de propuestas económicas, en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2014, relativa al suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en varios edificios que alojan oficinas de la JCE,

certificada por el LIC. ANDRÉS CÉSPEDES, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las propuestas económicas presentadas por los oferentes de la licitación de referencia.

VISTO: El oficio CL-150/14, de fecha 9 de abril del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la evaluación de los presupuestos y propuestas técnicas presentadas por los participantes en la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014.

VISTO: El oficio URSO-210-14, de fecha 1ero. de mayo del 2014, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, remitiendo a la Comisión de Compras y Licitaciones, la evaluación de los presupuestos y propuestas técnicas presentadas por los participantes en la licitación de referencia JCE-CL-LR-01-2014.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2014 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2014, presentaron los siguientes presupuestos:

ELECTROMEGA, presupuesto de fecha 28/2/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	1,650,961.92
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	592,012.03
3	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	564,754.09
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	612,762.94
5	1	Logística Electoral	788,110.16

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 5 días laborables.

SEINELSA, presupuesto de fecha 1/4/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	2,139,586.96
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	753,988.28
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	781,834.09
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	810,723.84
5	1	Logística Electoral	845,131.80

Condiciones de pago: 60% con la orden, 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 20 días.

FT INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, presupuesto de fecha 8/4/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	2,145,532.67
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	855,464.20
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	801,271.32
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	870,450.98
5	1	Logística Electoral	881,423.90

Condiciones de pago: 50% avance inicial y el restante 50% al finalizar la obra. Tiempo de entrega: 20 días calendario.

MULTISERVICIOS SOLUTIONS MRJ, presupuesto de fecha 1/4/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	1,854,943.74
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	728,955.74
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	731,515.76
		Declaración Tardía y Datos Biométricos	731,515.76
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	726,474.16

Condiciones de pago: 70% al inicio junto con la orden de compras a nombre de Multiservices Solutions MJR, o el contrato del proyecto y 30% restante al momento de entrega administrativa de la obra.

Tiempo de entrega:

- Junta Electoral del Distrito Nacional: 20 días laborables después de efectuarse el avance acordado.
- Junta Electoral de Santo Domingo Este: 10 días laborables después de efectuarse el avance acordado.
- Declaración Tardía y Datos Biométricos: 10 días laborables después de efectuarse el avance acordado.

METRO ELECTRICA, presupuesto de fecha 1/4/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	1,918,644.06
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	739,276.45
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	690,521.54
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	712,316.63
5	1	Logística Electoral	667,365.55

Condiciones de pago: 70% con la orden y 30% contra entrega. Tiempo de entrega: 18 días calendario.

SNMP NETWORK, presupuesto sin fecha:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)

1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	1,677,314.82
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	558,672.54
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	564,655.71
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	611,035.61
5	1	Logística Electoral	633,930.38
Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 6-8 semanas.			

DEL POZO & TAPIA, presupuesto sin fecha:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	2,121,378.44
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	725,409.92
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	800,523.33
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	782,046.47
5	1	Logística Electoral	779,247.63
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 21 días a partir del avance. Garantía: 2 años.			

DALSAN, presupuesto de fecha 8/4/14:

Suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos)			
Ítem	Cant.	Edificios	Total (ITBIS incluido)
1	1	Junta Electoral del Distrito Nacional	2,572,870.04
2	1	Junta Electoral de Santo Domingo Este	855,345.20
3	1	Declaración Tardía y Datos Biométricos	899,514.66
4	1	Centro de Digitalización y Cédula Vieja	877,461.22
5	1	Logística Electoral	892,605.25
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 17 días estimados. Garantía: 24 meses y 36 meses contra servicio de mantenimiento.			

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron los presupuestos que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

Empresas	Edificios				
	Junta del D.N.	JE de Sto. Dgo. Este	Dec. Tardia y Datos Biom.	Digitalización y Céd. Vieja	Logística Electoral
Electromega	1,650,961.92	592,012.03	N/O	564,754.09 612,762.94	788,110.16
Seinelsa	2,139,586.96	753,988.28	781,834.09	810,723.84	845,131.80
FT Ingeniería y Mant.	2,145,532.67	855,464.20	801,271.32	870,450.98	881,423.90
Multiservices Solutions	1,854,943.74	728,955.74	731,515.76 731,515.76	726,474.16	N/O
Metro Eléctrica	1,918,644.06	739,276.45	690,521.54	712,316.63	667,365.55
SNMP Network	1,677,314.82	558,672.54	564,655.71	611,035.61	633,930.38
Del Pozo & Tapia	2,121,378.44	725,409.92	800,523.33	782,046.47	779,247.63
Dalsan	2,572,870.04	855,345.20	899,514.66	877,461.22	892,605.25

CONSIDERANDO: Que el requerimiento técnico de la licitación, consigna, entre otras cosas, lo siguiente:

Colocación de una Inductancia.

Instalar un sistema de Puntas Faraday, en el edificio de la Junta Electoral del Distrito Nacional.

Colocar supresores de pico en los paneles principales.

Hacer una medición homogénea de las distancia para evaluar el cableado a utilizar.

CONSIDERANDO: Que en la propuesta económica presentada por **Electromega** se observa una duplicidad de presupuesto (con montos distintos) para el edificio del Centro de Digitalización y Cédula Vieja, y en adición, no incluye propuesta para el edificio de Declaración Tardía y Datos Biométricos, situación que no pudo ser aclarada por el representante de la empresa en el acto de recepción y apertura de ofertas económicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la propuesta presentada por **Electromega**, para el edificio de la Junta Electoral del Distrito Nacional, no satisface el requerimiento técnico, ya que propone 1300 pies de cable de cobre No. 1/0, cuando el promedio debe ser de 1500 a 1800 pies para poder realizar un anillado acorde a lo planificado y convenido con los ofertantes, señalando además que la oferta no incluyó, dentro de la partida correspondiente a gastos indirectos, la Dirección Técnica.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la oferta de **SNMP Network**, propone equipo de menor calidad que los ofertados por los demás oferentes, ofrece supresores de pico marca Erico, los cuales no incluyen contadores de descargas, ni filtrado EMI/RFI y que ofrece dispositivo de vía de chispas, en lugar de la colocación de una Inductancia, como se requiere.

CONSIDERANDO: Que el informe técnico, elaborado por los ingenieros: Radhames Reynoso, Fausto Abreu y Miguel Sosa Joran, supervisores de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras de la Junta Central Electoral, señala de que las propuestas presentadas por **Dalsan, Del Pozo & Tapia, Seinelsa, Multiservices Solutions MRJ, Metro Eléctrica y FT Ingeniería**, cumplen el requerimiento para el suministro e instalación de sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan la Junta Electoral del Distrito Nacional, el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, la Junta Electoral de Santo Domingo Este, las oficinas de Declaración Tardía y la nave de Logística Electoral.

CONSIDERANDO: Que **Metro Eléctrica**, presentó las propuestas de menores precios para la instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, las Oficinas de Declaración Tardía y Datos Biométricos y la nave de Logística Electoral, cumpliendo satisfactoriamente el requerimiento técnico.

CONSIDERANDO: Que **Multiservices Solutions**, presentó la propuesta de menor precio para la instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en el edificio que aloja la Junta Electoral del Distrito Nacional, cumpliendo satisfactoriamente el requerimiento técnico.

CONSIDERANDO: Que **Del Pozo & Tapia**, presentó la propuesta de menor precio para la instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en el edificio que aloja la Junta Electoral de Santo Domingo Este, cumpliendo satisfactoriamente el requerimiento técnico.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER como al efecto **ACOGE** como bueno y válido en todas sus partes, el informe presentado por los supervisores de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras de la Junta Central Electoral.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **METRO ELÉCTRICA**, la Orden de Servicio para el suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los siguientes edificios:

- a. Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, por un valor de **Setecientos Doce Mil Trescientos Dieciséis Pesos con 63/100 (RD\$712,316.63)**.
- b. Oficinas de Declaración Tardía y Datos Biométricos, por un valor total de **Seiscientos Noventa Mil Quinientos Veintiún Pesos con 54/100 (RD\$690,521.54)**.
- c. Nave de Logística Electoral, por un valor total de **Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 55/100 (RD\$667,365.55)**.

Para un valor total general de **Dos Millones Setenta Mil Doscientos Tres Pesos con 72/100 (RD\$2,070,203.72)**. Impuestos incluidos.

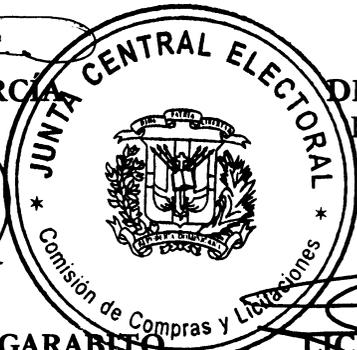
Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MULTISERVICES SOLUTIONS MRJ**, la Orden de Servicio para el suministro e instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos) en el edificio que aloja la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos con 74/100 (RD\$1,854,943.74)**. Impuestos incluidos.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **DEL POSO & TAPIA**, la Orden de Servicio para el suministro e instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos) en el edificio que aloja la Junta Electoral de Santo Domingo Este, por un valor total de **Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos con 92/100 (RD\$725,409.92)**. Impuestos incluidos.

Siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. LEONARDO GARCÍA **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**
Coordinador Delegada de la Dirección Financiera
DR. ALEXIS DICLO GARABITO **LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**
Consultor Jurídico Director General Administrativo